

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD DE COLONOS DE LAGUNAS DE MIRALTA, A.C., CELEBRADA EL DÍA 1 DE ABRIL DEL 2006 A LAS 10:30 A.M. EN SEGUNDA CONVOCATORIA

En la ciudad de Altamira, Tamaulipas, siendo las 10:30 horas de la mañana del día 1 de abril de 2006 se reunieron los miembros de la Sociedad de Colonos de Lagunas de Miralta, A.C., en una palapa provisional instalada en el Club Deportivo del fraccionamiento Lagunas de Miralta, para celebrar una Asamblea General de sus asociados, prevista en los Artículos Décimo Noveno, Vigésimo, Vigésimo primero y Vigésimo tercero de los estatutos de esta sociedad, habiéndose publicado la convocatoria respectiva el día 23 de marzo del 2006 en el diario "El Sol de Tampico" y "El Diario de Tampico", así como en lugar visible del propio fraccionamiento.

La primera convocatoria señala que a las 10:00 de la mañana del 1 de abril del mismo se debía celebrar la Asamblea General, para la cual no hubo quórum suficiente. Por lo que a las 10:30 horas del mismo día, se procedió a dar efecto a la segunda convocatoria contenida en la propia publicación con la asistencia que hubiere.

De conformidad con lo previsto en el artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos de la Sociedad, la Asamblea acordó nombrar al Sr. Fred Acosta para dirigir el inicio de la reunión, hasta en tanto fueran asignados los nombramientos respectivos de la planilla electa, momento en el cual se dará posesión a la nueva Junta Directiva.

A solicitud del coordinador asignado para esta Asamblea, el Sr. Eduardo Herrera procedió a dar lectura al Orden del Día publicado en la convocatoria respectiva, cuyo contenido es el siguiente:

- I. Asignación de nombramientos a los integrantes de la nueva Junta Directiva electa según acuerdo de Asamblea General del 27 de Noviembre del 2004 y nombramiento de un nuevo Comisario.
- II. Designación del nuevo Comité de Construcción.

Se propuso y fue aprobado por mayoría de los presentes la inclusión de un tercer punto al orden del día en el que se ratifique la cuota vigente a cargo de los residentes del fraccionamiento, así como la asignación de los responsables de su administración.

A la presente acta se adjunta la Convocatoria publicada.

NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES

Fueron nombrados como escrutadores el Lic. José Eduardo Herrera Ortiz y el Lic. Victor Eduardo Sosa Martínez para levantar la lista de asistencia respectiva.

DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ASAMBLEA

El coordinador provisional de la asamblea dio a conocer el resultado del escrutinio, contándose con la asistencia de 40 (cuarenta) asociados, cada uno de ellos legítimos propietarios de por lo menos un lote en el Fraccionamiento Lagunas de Miralta, ubicado en el Municipio de Altamira, Tamaulipas, quien después de informarlo a los asistentes a la Asamblea General de la Sociedad de Colonos de Lagunas de Miralta, A.C., la declaró legalmente instalada.

PRIMER PUNTO

Para atender el primer punto de la orden del día la Sra. Ma. Teresa Wignall Vela propuso y dio lectura a la planilla única para la asignación de nombramientos a los integrantes de la nueva Junta Directiva electa por acuerdo de la Asamblea General de la Sociedad de Colonos de Lagunas de Miralta, A.C. celebrada el 27 de noviembre del 2004, habiendo sido aprobada por mayoría de los presentes de la siguiente forma: Presidente el Sr. Carlos Lerzundi Pérez, como Secretaria la Sra. Hilda Neve de Echeverría, como Tesorero el C.P. Fred Daniel Acosta, como Primer Vocal el Sr. Daniel Heredia, como Segundo Vocal el Sr. Alberto Aguilar Gil y Tercer Vocal el Sr. Italo Tajer Scavalli.

Como Comisario de la Sociedad fue nombrado el C.P. Jaime Zorrilla de la Garza Evia quien desempeñará su cargo por tiempo indefinido, tal como se establece en el Artículo Cuarto Transitorio de los estatutos de la sociedad.

SEGUNDO PUNTO

Como encargados del Comité de Construcción de la Sociedad fueron Electos los señores Ing. Carlos Benavides Sevilla, Ing. Alfonso Echeverría Valencia e Ing. José Fernández. Se agregan como funciones del Comité de Construcción la vigilancia del mantenimiento de Avenidas, Alumbrado Público, agua potable y Tratamiento de Aguas Residuales.

TERCER PUNTO

En relación con el tercer punto adicionado a la orden del día por acuerdo de esta misma asamblea, es ratificada por mayoría de los asistentes la cuota de mantenimiento obligatoria para todos los propietarios de lotes del Fraccionamiento Lagunas de Miralta de \$ 0.35 (treinta y cinco centavos) mensuales por metro cuadrado, que de acuerdo a los estatutos será destinada a dar mantenimiento a todos los servicios de uso común para residentes y propietarios del Fraccionamiento. Se aprobó que las cuotas continúen siendo administradas por la empresa Fraccionadora hasta en tanto la Junta Directiva revise el padrón total de propietarios, las cuotas cobradas a los propietarios durante el ejercicio 2005 y 2006 y su aplicación comprobada, así como recabar la lista de asociados que no han cubierto sus cuotas, incluyendo fecha y monto de lo atrasado, para lo cual se establece un plazo de 2 meses, después del cual se informará de los resultados a esta misma Asamblea.

Es parte integrante del presente documento la lista de asistencia correspondiente a esta asamblea.

El Secretario electo será el encargado de asentar la presente acta en el libro correspondiente para que se cumpla con los acuerdos tomados en esta asamblea. Asimismo queda facultado el Secretario para comparecer ante el Notario Público de su elección para Protocolizar este documento.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la Asamblea General de la Sociedad de Colonos de Lagunas de Miralta, A.C., a las 11:35 de la mañana, siendo elaborada la presente acta y firmada por el Presidente, Secretario, Tesorero y Comisario.

Presidente

Carlos Lerzundi Pérez

Secretario

Hilda Neve de Echeverría

Tesorero

Fred Daniel Acosta González

Comisario

C.P. Jaime Zorrilla de la Garza Evia